

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 31 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5811 / VISTOS:

- 1.- Las Necesidades del Servicio.;
- 2.- Ordinario N.º 741 de fecha 16 de Mayo de 2019 Victor Alvarado Miric Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio regularizando la asistencia en comisión de servicio y pago de viático diurno por el monto de \$ 18.713.- al funcionario Juan Navea Olivos, Rut [REDACTED], chofer del Departamento de Salud Quillota, por viaje a Santiago en busca de banda de músicos para el centro cultural el día 30 de Marzo del 2019, se solicita pago de viático por el monto de \$ 18.713.- se regulariza debido a que en la fecha mencionada el encargado de viáticos se encontraba con licencia médica. ;
- 3- VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 4.-Certificación de disponibilidad presupuestaria Nº171 con fecha 29 de Abril de 2019;
- 5.-Correo de solicitud por el encargado de movilización y operaciones Sr. Luis Vera Suazo;
- 6.- La Resolución N.º 10 de fecha 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me concede la ley Nª 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** comisión de servicio del funcionario Juan Navea Olivos, Rut [REDACTED] chofer del Departamento de Salud Quillota, por viaje a Santiago en busca de banda de músicos para el centro cultural el día 30 de Marzo del 2019, además se solicita pago de viático por el monto de \$ 18.713.- se regulariza debido a que en la fecha mencionada el encargado de viáticos se encontraba con licencia médica.

SEGUNDO: **PÁGUESE** 1 viático por \$18.713 el funcionario mencionado anteriormente, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215 – 21.

TERCERO: **ADOpte** la Unidad de RRHH del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/hft.

DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Control. 4.- Archivo.